



RESOLUCIÓN No. 097
(17 de Junio de 2016)

"Por medio de la cual se autoriza una Comisión"

La Gerente de TELEISLAS, en uso de las facultades legales y en especial de las conferidas por el Acuerdo 002 del 10 de Octubre de 2013 y Acuerdo 004 del 06 de Mayo de 2015, expedido por la Junta Administradora Regional del Canal de Televisión Regional de las Islas TELEISLAS,

CONSIDERANDO

Que al Técnico de la Sociedad de Televisión de las Islas Limitada TELEISLAS el señor **THOMAS EDUARD JESSIE MARTÍNEZ** identificado con cedula de ciudadanía No. 18.000.109 expedida en Medellín, deberá ausentarse para asistir al 43 Festival Folclórico Deportivo de Providencia y Santa Catalina para coordinar y supervisar la instalación y montaje de los equipos técnicos que se utilizaran para la transmisión de dicho evento a partir del 19 y hasta el 27 de Junio de 2016.

Que se le autoriza 8.5 días de viáticos. Teleislas pagara el 50% por cada día de viatico para transporte, ya que el operador estará suministrando tiquetes, alojamiento y alimentación a dicho funcionario.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Que se hace necesario que el técnico de la Sociedad de Televisión de las Islas -TELEISLAS- Ltda el señor **THOMAS JESSIE MARTINEZ**, identificado con cedula de ciudadanía No. 18.000.109 expedida en Medellín, ausentarse para asistir al 43 Festival Folclórico Deportivo de Providencia y Santa Catalina para coordinar y supervisar la instalación y montaje de los equipos técnicos que se utilizaran para la transmisión de dicho evento a partir del 19 y hasta el 27 de Junio de 2016.

ARTICULO SEGUNDO: Reconocer al comisionado según la escala establecida así: 50% de (\$146.105.00) x8.5 = **(620.946.00)**

ARTICULO TERCERO: El comisionado deberá presentar a su regreso, certificado de permanencia o informe de comisión.

ARTICULO CUARTO: Autorizar los pagos correspondientes con cargo a al rubro 12206R22; recursos Viáticos y Gastos de Viaje del presupuesto vigente para el año 2016.

ARTICULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de la Comisión.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en San Andrés Islas a los 17 días del mes de Junio de 2016.

ALEX COTTRELL MADARIAGA
Gerente (E)